



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA
A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IS-MXL-PRON-048-2024

ACTO DE FALLO

OBRA: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO ARMADO SUPERIOR DEL TÚNEL DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MEXICALI, B.C.

RECURSO: PROGRAMA NORMAL (PRON 2024)

ORDEN DEL DÍA

- ✓ PRIMERO: PRESENTACIÓN Y LISTA DE ASISTENTES
- ✓ SEGUNDO: LECTURA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS
- ✓ TERCERO: LECTURA Y FIRMA DEL ACTA
- ✓ CUARTO: CLAUSURA

MEXICALI, B.C. A 12 DE DICIEMBRE DE 2024



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA
A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IS-MXL-PRON-048-2024

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Invitación Simplificada a Cuando Menos Tres Contratistas número **IS-MXL-PRON-048-2024**, dentro de los recursos: Programa Normal (PRON 2024), relativo a los trabajos de:

"REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO ARMADO SUPERIOR DEL TÚNEL DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:30 horas del día 12 de diciembre de 2024, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 10 de diciembre del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el Ing. Edgar Arturo Alvarez Escoto, en su carácter de Subdirector, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del dictamen base de fallo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar la obra objeto de este procedimiento a: **CIVSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número IS-MXL-PRON-048-2024, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$12,487,247.27 M.N. (doce millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 27/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.





“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas”

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA
A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IS-MXL-PRON-048-2024

El **importe del contrato** será por un monto de **\$13,486,227.05 M.N. (trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos veintisiete pesos 05/100 M.N. moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

La presente acta surge para: **CIVSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero.- A presentar a más tardar el día 16 de diciembre de 2024, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$1,348,622.71 M.N. (un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintidos pesos 71/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$4,045,868.12 M.N. (cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, en el entendido de que el anticipo correspondiente se pagará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía y la documentación COMPLETA para el trámite, así como lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

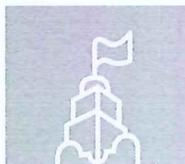
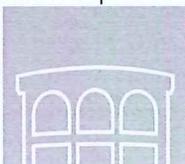
En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo, se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la cual cita lo siguiente:

II.- Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el Artículo 44 de esta Ley, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.

Segundo.- A firmar el contrato respectivo, el día 16 de diciembre de 2024, a las 12:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. Apercibido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Tercero.- A iniciar los trabajos el día 23 de diciembre de 2024, los cuales tendrán una duración de 60 (sesenta) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 20 de febrero de 2025.

En apego a lo establecido en el numeral 2.6.4 de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas Para las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, las garantías presentadas por los licitantes no ganadores se devuelven en este mismo Acto de Fallo, de no haber asistido se hará de su conocimiento que podrán acudir a las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California para su entrega.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA
A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IS-MXL-PRON-048-2024

Así mismo, en apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la Invitación Simplificada a Cuando Menos Tres Contratistas serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Edgar Arturo Alvarez Escoto, quien lo presidió, siendo las 12 horas 45 minutos del día 12 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. EDGAR ARTURO ALVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CIVSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCTORA VALLE DORADO, S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
GIPAAC INFRAESTRUCTURA, S DE R.L DE C.V.	NO SE PRESENTÓ





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA
A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IS-MXL-PRON-048-2024

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 SERGIO ALEJANDRO GASTELUM ZAZUETA
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/EAAE/afvd

